

Bogotá, D.C., 13 de agosto de 2024

Señores

Bono habientes Banco de Occidente

Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.

Referencia: Banco de Occidente

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Banco de Occidente se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“En cumplimiento de lo dispuesto por la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la SFC, Banco de Occidente adjunta el informe periódico trimestral con corte al 30 de junio de 2024”

“Banco de Occidente publica los Estados Financieros Consolidados para el Segundo Trimestre 2024..”

“Banco de Occidente publica los Estados Financieros Separados para el Segundo Trimestre 2024

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Banco de Occidente”